



Alejandro Indacochea
Economista

Madoff y las estafas financieras

“Si algo parece ser demasiado bueno para que sea verdad, probablemente lo sea”

Dicho popular

La historia financiera muestra abundantes casos de estafas piramidales como el reciente caso Madoff. Este hombre de 70 años de edad con muy buena reputación en Wall Street, cometió un fraude que se calcula en más de 50 mil millones de dólares.

Las “pirámides” financieras tipo Ponzi deben su nombre a un estafador italiano que llegó a los Estados Unidos en 1903 con tan sólo dos dólares en el bolsillo. En 1920, Ponzi montó el sistema que hoy lleva su nombre y captó inversionistas en un negocio que ofrecía ganar el 50% en 45 días o “duplicar su dinero” en sólo 90 días.

A través del tiempo, lo que ha cambiado es la forma y la complejidad de las operaciones, pero el fundamento es siempre el mismo. Aparece una empresa que ofrece pagar tasas de interés muy altas en el corto plazo (fuera del contexto del mercado), las cuales se pagan puntualmente a los primeros que invierten y se financian con los que colocan su dinero. A diferencia de cualquier otra actividad económica, en el esquema piramidal, no hay inversión inicial alguna ya que las ganancias se obtienen simplemente al involucrar a más participantes en la pirámide. Para que la pirámide funcione, es necesario que se pague inicialmente lo ofrecido a los involucrados, quienes a su vez se convierten en los promotores del sistema y paradójicamente son los primeros en oponerse a cualquier

tipo de intervención del Estado, ya que el sistema aparentemente funciona.

Vale la pena comentar que una pirámide es financieramente inviable o insolvente desde el inicio de sus operaciones, ya que sus pasivos (deudas contraídas) superan a los activos (recursos disponibles); es decir, el sistema no es sostenible en el tiempo.

En el caso Madoff, lo que llama la atención son los agentes involucrados; como un ex presidente de la Bolsa de Valores del Nasdaq con trayectoria y reconocimiento en la élite financiera internacional, quien además supo introducirse en las organizaciones filantrópicas, creando la fundación de la familia Madoff. Entidad aparentemente benéfica en un club exclusivo de Nueva York que sólo el año pasado donó 19 millones de dólares para escuelas y hospitales en Israel.

Por otro lado, los poderes que Madoff tenía sobre el dinero de sus clientes. El extracto de las inversiones lo enviaba él mismo y no había un administrador externo que permitiera verificar los movimientos de la cartera; además, él exigía a sus clientes mantener en secreto la gestión de su dinero.

Lo más sorprendente en este caso son los afectados: agentes y grandes entidades financieras a nivel mundial. Éstos debían ser los más preparados e informados para tomar decisiones especializadas en el campo financiero.

Estas operaciones se basan en la confianza y el desconocimiento o ignorancia de los involucrados. Esto hace que sean operaciones difíciles de regular.

En períodos de crisis, estos sistemas proliferan, como es el reciente caso de Travel One que afecta a gente muy

humilde al interior del país con sus ahorros. Muchos de ellos son campesinos que vendieron su ganado y pertenencias para poder invertir en la pirámide.

El portal financiero *Invertía* proporciona tres consejos prácticos para evitar las estafas piramidales: (a) desconfiar de todo aquello que ofrezca rentabilidades extraordinarias, ya que no son sustentables y menos cuando los promotores son los propios familiares o amigos; (b) revisar o exigir en documentos por escrito todo lo estipulado, ya que, en la mayoría de los casos, los estafadores recurren a argucias legales para evadir su responsabilidad; y (c) consultar una segunda opinión profesional y a las asociaciones de protección al consumidor.

Por otro lado, la tarea de la Superintendencia de Banca y Seguros es sumamente importante para detectar aquellas entidades que no están supervisadas dentro del sistema financiero y para identificar el lugar en el que se sospeche de la existencia de un mecanismo piramidal. Ante esto, dicha entidad debe estar facultada por ley para poder iniciar de inmediato una investigación en coordinación con la policía a fin de demostrar la inviabilidad del sistema piramidal y poner así en evidencia la estafa existente. Asimismo, Indecopi debería difundir y proporcionar información a los usuarios, indicándoles el riesgo que implica el participar en una pirámide financiera en una entidad no supervisada.

Finalmente, se debería prohibir legalmente el funcionamiento de las empresas que se sustenten en mecanismos piramidales. Además, se debe facilitar la rápida intervención de los organismos correspondientes a fin de prever este tipo de estafas. ■